

 DEPARTAMENTAL	PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACION, ADOPCION Y SOCIALIZACION DE PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISION	PAGINA
	PR-PD-02	04	19-10-2017	1 de 6

1. OBJETIVO

Formular, adoptar y socializar el Plan de desarrollo Departamental.

2. ALCANCE

Desde el alistamiento institucional hasta la socialización del plan de desarrollo Departamental.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

DIAGNÓSTICO: Comprende la recopilación, análisis y síntesis de las situaciones positivas y negativas que inciden en el desarrollo del territorio y que logre un análisis exhaustivo de los problemas sectoriales, transversales y poblacionales que permitan comprender integralmente el estado actual de las distintas dimensiones del desarrollo del departamento.

PARTE ESTRATEGICA: Consiste en identificar y formular los diferentes objetivos, indicadores y metas que la entidad territorial espera alcanzar durante el periodo de gobierno. Se asocia a la definición de la visión del desarrollo, los ejes estratégicos y los programas para orientar su gestión hacia el logro de resultados de desarrollo al tiempo que incorpora una estructura territorial para aterrizar sus acciones de gobierno.

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL (PDD): Instrumento de planeación que orienta las acciones de las administraciones Departamentales, durante un periodo de gobierno. En este se determina la visión los programas, los proyectos, los objetivos y metas de desarrollo asociados a los recursos públicos que ejecutaran durante los próximos cuatro años. Este instrumento de planeación está compuesto por el diagnóstico, la parte estratégica y el plan de inversión.

PLAN DE INVERSIONES: Establece la asignación de recursos financieros disponibles para llevar a cabo los programas que se diseñaron en la parte estratégica. Este ejercicio comienza con el análisis de la situación financiera del departamento que conlleva a identificar el esfuerzo para generar ingresos propios y articular efectivamente las fuentes de financiación del desarrollo territorial; requiere que este armonizado con la parte estratégica.

PROGRAMA DE GOBIERNO: Es un proyecto político que los aspirantes a cargos de elección pública presentan a consideración de sus electores; éste representa un compromiso respecto de las soluciones que se adelantarán para resolver los problemas que afectan a los ciudadanos en determinado ámbito territorial de acuerdo con las competencias del cargo de que se trate. En tal sentido, el programa de gobierno se convierte en un pacto social que contrae el aspirante con la comunidad y que queda sellado con su elección, ya que el incumplimiento de las promesas hechas será causa de referéndum revocatorio, lo cual debe ser así, para que ejercitemos una verdadera democracia participativa y protagónica

 GOBIERNO DE ARAUCA DEPARTAMENTAL	PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACION, ADOPCION Y SOCIALIZACION DE PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN	PAGINA
	PR-PD-02	04	19-10-2017	2 de 6

4. NORMATIVIDAD:

- Constitución política de Colombia 1991.
- Ley 152 de 1994.
- Ley 388 de 1997.
- Ley 715 de 2001.

5. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

NUMERAL	DESCRIPCION	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Cada secretario de despacho, director o gerente de ente descentralizado reúne a los servidores públicos y conforma los equipos sectoriales, quienes interiorizan la metodología, cronograma y demás directrices aprobadas para la formulación del PDD y elaborar la programación interna de trabajo.	Secretario de despacho y equipo técnico sectoriales.	Acta
2	Revisión de la evaluación de PDD, de la vigencia anterior, como referente y punto de partida en la formulación del nuevo plan de Desarrollo Departamental (insumo).	Secretario de despacho y líderes sectoriales	Documento diagnóstico
3	Los equipos técnicos sectoriales, presentan ante los coordinadores y equipo técnico de la Secretaría de Planeación el diagnóstico de sus respectivos sectores. Si se hacen observaciones, sobre los ajustes cada responsable realiza las correcciones del documento y lo envía a la Secretaría de Planeación para su revisión y validación.	Equipos técnicos sectoriales, Secretaría de Planeación	Documento diagnóstico
4	Una vez socializado y ajustado el documento diagnóstico de cada sector, la Secretaría de Planeación realiza la consolidación.	Equipo técnico de Planeación	Documento diagnóstico consolidado
5	Cada equipo sectorial, define los objetivos sectoriales, con base en los resultados del diagnóstico. Así como también las metas, estrategias y políticas para el PDD, en materia económica, social, institucional y ambiental en coherencia con el plan de Desarrollo Nacional, que guiará la acción del gobierno para alcanzar los objetivos y metas que se hayan definido desde su programa de gobierno.	Equipos técnicos sectoriales	Documento preliminar estratégico del plan de desarrollo departamental

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 DEPARTAMENTAL	PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACION, ADOPCION Y SOCIALIZACION DE PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISION	PAGINA
	PR-PD-02	04	19-10-2017	3 de 6

6	Los equipos técnicos sectoriales presentan ante el coordinador y equipo técnico de planeación el documento que contiene la parte estratégica del PDD de su respectivo sector y se hacen las observaciones a que haya lugar, para que cada responsable del sector realice los respectivos ajustes del documento.	Secretarios de despacho y equipo técnico sectoriales	acta
7	La secretaria de Planeación realiza capacitación a los secretarios y equipos técnicos sectoriales sobre la metodología que debe llevarse a cabo durante la exposición de la parte estratégica para el PDD y la priorización metas de producto.	Equipo técnico de Planeación	Lista de asistencia formatos a utilizar para la priorización, folleto metodológico
8	La Secretaría de Planeación a través de medios de comunicación, invita a toda la comunidad en los diferentes municipios del Departamento para que participe en las mesas de trabajo previstas para la formulación del documento preliminar del PDD en la parte estratégica.	Equipo técnico de Planeación y Equipos Sectoriales	Lista de asistencia, priorización de proyectos
9	Una vez organizadas las mesas de trabajo por sectores, se agrupan aquellos representantes de la comunidad según su interés, para socializar el diagnóstico y validar la información de la formulación, se revisa la información contenida en el documento de diagnóstico, se plantean las posibles alternativas de solución y se priorizan proyectos, según la ley de competencias y los recursos financieros con que se cuenta.	Equipo técnico de Planeación y Equipos Sectoriales	Lista de Asistencia, priorización de proyectos.
10	Una vez realizada la socialización del documento preliminar de la parte estratégica del PDD, los equipos técnicos sectoriales ajustan el documento definitivo incluyendo los resultados de las mesas de trabajo y los envían a la Secretaría de Planeación para la consolidación del documento estratégico del PDD incluyendo los proyectos priorizados en las mesas de trabajo.	Equipo técnico de planeación y equipos sectoriales.	Lista de asistencia priorización de proyectos
11	Una vez organizadas las mesas de trabajo por sectores, se agrupan aquellos representantes de la comunidad según su interés, para socializar el diagnóstico y validar la información de la formulación, se revisa la información contenida en el documento de diagnóstico, se plantean las posibles alternativas de solución y se priorizan proyectos, según la ley de competencias y los recursos financieros con que se cuenta.	Equipo técnico de planeación y equipos sectoriales	Lista de asistencia, priorización de proyectos

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 DEPARTAMENTAL	PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACION, ADOPCION Y SOCIALIZACION DE PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISION	PAGINA
	PR-PD-02	04	19-10-2017	4 de 6

12	Una vez realizada la socialización del documento preliminar de la parte estratégica del PDD, equipos técnicos PDD, los equipos técnicos sectoriales ajustan el documento definitivo incluyendo los resultados de las mesas de trabajo y los envían a la secretaria de Planeación para la consolidación del documento estratégico del PDD incluyendo los proyectos prioritizados de las mesas de trabajo.	Equipo técnico de planeación	Documento parte estratégica definitiva del PDD
13	Los equipos técnicos sectoriales elaboran una propuesta identificando los programas y proyectos prioritizados de inversión, durante los cuales se pretenden alcanzar los objetivos y metas del plan, los costos y fuentes de financiación a su vez establecen los mecanismos financieros e institucionales que posibiliten la ejecución de los proyectos y envían a la Secretaría de Planeación para su compilación	Equipos Técnicos Sectoriales.	Matriz Plurianual de Inversión
14	Teniendo en cuenta el Plan Financiero remitido por la Secretaría de Hacienda, el equipo técnico de Planeación realiza el análisis de dicha información y la compara con las matrices entregadas por cada sector, con el fin de determinar la coherencia entre las mismas y consolidar el plan de inversiones, el cual debe contener proyectos de los recursos financieros disponibles, descripción de los principales programas y subprogramas con sus objetivos, metas y los proyectos prioritarios de inversión, los presupuestos plurianuales y especificación de los mecanismos idóneos para su ejecución.	Equipo Técnico de Planeación.	Plan de Inversiones a Mediano y Corto Plazo
15	Una vez recibido el Plan de Inversión por parte de cada uno de los sectores, el equipo técnico de Planeación verifica que éste se encuentra acorde con los recursos asignados y la priorización de proyectos.	Equipo Técnico de Planeación	Registro de verificación.
16	Una vez remitida la información a Secretaria de Planeación, el equipo técnico consolida el documento preliminar del PDD, el cual estará conformado por la parte estratégica y el plan de inversiones	Equipo Técnico de Planeación.	Documento Preliminar del PDD.
17	En Consejo de Gobierno, cada Secretario de Despacho, presenta sus compromisos sectoriales y se avala el documento preliminar del proyecto del Plan de Desarrollo consolidado	Por Dependencias	Documento
18	El Gobernador hace instalación del Consejo Territorial de Planeación (CTP) Y entrega el proyecto de Plan de Desarrollo Departamental consolidado a consideración, a más tardar dentro de dos (2) meses siguientes a la fecha de su posesión para su análisis y discusión con	Gobernador, secretario de despacho, equipo técnico de planeación.	Lista de Asistencia. Comunicaciones.

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 DEPARTAMENTAL	PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACION, ADOPCION Y SOCIALIZACION DE PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN	PAGINA
	PR-PD-02	04	19-10-2017	5 de 6

	el fin de que rinda su concepto y formule las recomendaciones respectivas. Igualmente se envía a CORPORINOQUIA para su revisión. Los Secretarios de Despacho exponen sus compromisos sectoriales y el equipo técnico de Planeación ilustra sobre la metodología para remisión y emisión del Concepto Técnico.		
19	El Consejo Territorial de Planeación Departamental envía al Gobernador el Concepto Técnico del PDD para su revisión.	Consejo Departamental de Planeación	Concepto sobre PDD.
20	Una vez el Gobernador remite el concepto expedido por parte del CTP y Corporinoquia sobre el PDD, con sus respectivas orientaciones, el equipo técnico de Planeación lo analiza, realiza los respectivos ajustes, proyecta la ordenanza de adopción y la envía a revisión a la Oficina Jurídica, la Secretaria de Planeación hace los ajustes en caso de que se requieran y la envía con oficio remisorio para la firma del Gobernador con destino a la Asamblea Departamental.	Equipo Técnico de Planeación, Secretario de Planeación.	Documento Técnico PDD y Proyecto de Ordenanza.
21	El Gobernador remite el Proyecto de Ordenanza del PDD a consideración de la Asamblea Departamental junto con el concepto del CTP, y de CORPORINOQUIA para su análisis, discusión y aprobación. En la etapa de discusión cada Secretario de Despacho, sustenta sus compromisos sectoriales y el Equipo Técnico de Planeación. La Asamblea Departamental cuenta con un (1) mes para pronunciarse (aprobarlo o no), si transcurrido este plazo sin pronunciarse, el Gobernador lo adoptará mediante Decreto, si el PDD es aprobado por la Asamblea el Gobernador lo sanciona.	Asamblea, Gobernador, Secretarios de Despacho, Equipos Sectoriales y el Equipo Técnico de Planeación.	Ordenanza aprobada del PDD. Ordenanza sancionada.
22	Sancionada la Ordenanza, Planeación coordina la elaboración y publicación del material de socialización a ser utilizado.	Equipo Técnico de Planeación	Libro del PDD y Cartillas de Socialización.
23	Obtenida la edición de los libros del PDD y Cartillas de socialización, el equipo técnico de Planeación, organiza y lleva a cabo eventos de sensibilización a grupos poblacionales sociales, económicos e institucionales definidos por el Gobernador.	Equipo Técnico de Planeación	Circular con anexo de la participación de la comunidad a la socialización y recibido de la cartilla final del PDD.

6. FLUJOGRMA

El flujograma hace parte de los anexos de este procedimiento.

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia) e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

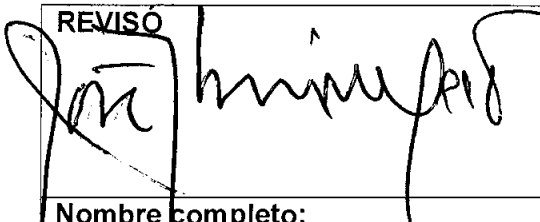
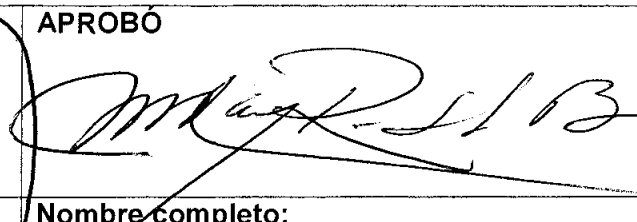
 Gobierno DEPARTAMENTAL	PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACION, ADOPCION Y SOCIALIZACION DE PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISION	PAGINA
	PR-PD-02	04	19-10-2017	6 de 6

7. ANEXOS

No.	Nombre	Código
1	Flujograma	

8. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS	
VERSIÓN Y FECHA	DESCRIPCION Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO
Versión 03 12-11-2008	En el momento no se hicieron cambios de forma, solo se tuvieron en cuenta los cambios de fondo del procedimiento.
Versión 04 06-07-2016	Se hacen cambios en el Flujograma se ajusta el Objetivo, Alcance, Términos y definiciones, Normatividad.
Versión 05 19-10-2017	Se actualiza la imagen institucional establecida para administración del departamento de Arauca. Los flujogramas que se incluían alternamente a la tabla de descripción de actividades, por efectos prácticos se convirtieron en un Anexo que por su naturaleza es de uso opcional. Por fines prácticos la tabla de aprobaciones se trasladó de la primera página del Documento y se insertó en la página final de los mismos. Se cambia el nombre del Procedimiento elaboración, aprobación y socialización del Plan de Desarrollo Departamental por el nombre PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACION, ADOPCION Y SOCIALIZACION DE PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL.

REVISÓ 	APROBÓ 
Nombre completo: José Ali Domínguez	Nombre completo: Mary Rocío Herrera Bernal
Cargo: Líder del Proceso de Planeación	Cargo: Representante de la Dirección
Fecha: 19-10-2017	Fecha: 19-10-2017

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

ANEXO 1
PR-PD-02 V.03
Planeación para la Formulación de Plan de Desarrollo Departamental

